

EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOBAREZ CELEBRADA EL 29 de enero de 2013

ASISTENTES:

SR. ALCALDE: **D. VENTURA MOLÁS AGUDO**

SRS. CONCEJALES:

JENARO AMADOR RIOS

JOSE M. AGUDO CORRIONERO

JOSÉ M. REGALADO GARCÍA

FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ FRANCIA.

JUAN LUIS AGUDO ÁLVAREZ

JOSE MANUEL ESTEVEZ CAMPO.

SECRETARIO: JAVIER ANTONIO SÁNCHEZ GUERRA.

En la Sede de la Corporación, a **29 de Enero**, siendo las 18.00 HORAS, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia de D. Ventura Molás Agudo, asistido del Sr. Secretario firmante, concurriendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar **sesión ordinaria** convocada para este día y hora con quórum suficiente, de conformidad con lo previsto en el art. 46.2 de la Ley 7/85 de Bases del régimen Local, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día circulado, sobre los cuales y una vez debatidos se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Habiendo sido entregada junto con la convocatoria, el borrador del acta de la sesión de fecha de **23 de octubre** de dos mil doce, se pregunta a los Sres. concejales si tienen algo que alegar a la redacción del acta a lo que todos responden negativamente.

2. Aprobación si procede de tarifas de precios de la Residencia para 2013

Presentadas las tarifas de la Residencia para el año 2013 son aprobadas por unanimidad.

3. Propuesta de supresión de tasas por certificados de empadronamiento e informes de Alcaldía

Se propone suprimir la tasa impuesta por la emisión de certificados de empadronamiento. Se acuerda así por unanimidad.

4. Propuesta de modificación de la tasa por abastecimiento de agua.

Considerando que el precio por metro cubico de exceso, una vez superado el mínimo, es excesivo se propone la reducción. Parte de los Sres. concejales consideran que es lícito castigar el exceso de consumo de agua en verano tratándose de un bien de primera necesidad. Después de varios minutos de discusión se decide dejarlo como esta y ajustar el precio a la baja en caso de que el ingreso por agua supere el gasto, una vez estudiada la liquidación del año anterior.

EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

5. Propuesta de revisión de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos

Igual que en el punto anterior se considera en este caso que el ingreso por basura en este caso es insuficiente para cubrir el gasto. Se acuerda asimismo por unanimidad ajustarlo en función de lo que se desprenda de la liquidación del año anterior.

6. Propuesta de estudio de cesión del mantenimiento del cementerio municipal a una empresa privada

Considerando que no existe requerimiento por parte de ninguna administración sobre el mantenimiento del cementerio, se acuerda por unanimidad que continúe como esta, atendido por el Sr Alguacil.

7. Propuesta de ampliación del velatorio municipal y estudio para la cesión de gestión a una empresa privada

Para ampliar la parte del edificio que se usa habitualmente como velatorio municipal, se informa que sería necesario hacer una segregación, en primer lugar, aparte de otra serie de cuestiones técnicas para habilitarlo como tal. Por todos los concejales se considera que da el servicio que los vecinos demandan en general y por tanto se acuerda por unanimidad que por el momento la situación siga como está.

8. Propuesta de acuerdo de no disponibilidad de créditos para pagas extraordinarias en el ejercicio 2012.

El RD Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad, exigía la remisión de acuerdo plenario antes de la finalización de Diciembre 2012 relativo a la no disponibilidad en 2012 de los créditos previstos para el abono de las pagas extraordinarias, y en consecuencia los conceptos retributivos de las nominas de los trabajadores de este Ayuntamiento de Bañobárez, correspondientes al mes de diciembre de 2012, no incluyen el concepto de retribución por paga extraordinaria.

No habiendo sido posible la realización de sesión plenaria en esas fechas, se resolvió dicha obligación por resolución de Alcaldía, determinando llevar este punto a la siguiente sesión, acordándose así por todos los presentes por unanimidad.

9. Relación económica Ayuntamiento-Residencia municipal. Moción presentada por el Grupo Popular.

Se informa a los Sres. Concejales de la relación económica del Ayuntamiento con los gestores de la Residencia municipal, y se presentan propuestas para facilitar el pago de la deuda que tienen con el Ayuntamiento.

El Grupo popular presenta la siguiente moción al respecto:

1. Reconocimiento de la adjudicataria de la gestión y administración de la casa asistida, por escrito de la deuda que hasta la fecha tiene contraída con el Ayuntamiento.

EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

2. Que en lo sucesivo de cuenta por escrito de los ingresos y gastos de la casa asistida cada mes, todo ello con sus correspondientes facturas y justificantes bancarios.
3. Que se pase dentro de los 10 días de cada mes los gastos del mes anterior y que sean abonados en mano al ser presentado el correspondiente mandamiento de ingreso.
4. Que mensualmente la adjudicataria vaya realizando ingresos a cuenta del debito que tiene contraído con el Ayuntamiento en cantidades que la corporación municipal en pleno determine.

Se acuerda solicitar al Gestor que ingrese una cantidad mínima de 500 euros mensuales para liquidar la deuda, y que aporte información temporalmente, teniendo en cuenta que en octubre del presente año finaliza el contrato.

10. Presentación de Convenio de Colaboración con familias inmigrantes por Fundación Cepaim.

La Fundación Cepaim, de Acción Integral con Migrantes, presente para su firma un Convenio de Colaboración, que establece como compromisos principales para este Ayuntamiento:

- Ayudar en la gestión de empadronamiento de las familias.
- Ayudar en la gestión de la escolarización de los hijos e hijas de las familiar e incorporar los medios necesarios para su adaptación.
- Facilitar información en el acceso a una vivienda digna a las familias acorde con sus necesidades.
- Facilitar información de posibles ofertas de trabajo de acuerdo con los perfiles profesionales de las personas que componen la familia.
- Facilitar información de los servicios sanitarios, sociales y ciudadanos.
- Realizar labores de mediación entre las familias y la sociedad receptora.
- Facilitar las infraestructuras necesarias para la realización de acciones de información, formación y sensibilización a la población autóctona. Al igual que para las acciones de formación y seguimiento de las familias.

A esta información se contesta que por este Ayuntamiento siempre se ha facilitado la integración social y laboral de todas las personas cualquiera que fuese su condición, y que es función de toda Administración la información, asistencia de carácter social, sanitario, laboral, cultural etc que requiera no solo los inmigrantes sino cualquier vecino de este municipio sin necesidad de firmar ningún convenio.

EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

11. Ruegos y preguntas.

Se pregunta por la deuda pendiente con Martin Holgado, y se contesta que ya no existe.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las 19.00 horas, el Sr Alcalde levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

VºBº ALCALDE

Ventura Molás A.